



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

6735

Juicio de faltas inmediato 3/2013

SENTENCIA N° 29/13

En Manacor, a 7 de marzo de dos mil trece

Vista por mí, Ángel Mateo Goizueta, la causa seguida como Juicio de Faltas Número 3/2.013, por supuesta falta de Hurto, contra GABRIEL HEREDIA BERMUDEZ Y TRINIDAD HEREDIA JIMENEZ. Ha sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que **debo condenar y condeno** a TRINIDAD HEREDIA GIMENEZ, como autora responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal de 1.995 a la pena de multa de 30 días con cuota diaria de 3 euros y a que indemnice a la entidad Eroski en la suma de de 50,14 euros.

Las costas de existir se impondrán al condenado.

Que **debo absolver y absuelvo** a GABRIEL HEREDIA BERMUDEZ de los hechos por los que había sido denunciado.

Esta resolución firmada no es firme y contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación a las partes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio ,mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia en legal forma a la denunciada en ignorado paradero, TRINIDAD HEREDIA GIMENEZ, para la inserción en el BOIB.

En MANACOR a 28 de Marzo de 2014

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

